



## Resolución de Presidencia

N° 136 -2010-INGEMMET/PCD

Lima, 22 OCT. 2010

**VISTO:** el Informe N° 079-2010-INGEMMET/OA-UL del 13 de Octubre del 2010, que sustenta la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INGEMMET para el año 2010.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 011-2010-INGEMMET/PCD, de fecha 14 de Enero de 2010 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2010;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 044-2010-INGEMMET/PCD, de fecha 14 de Abril de 2010 se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2010;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2010-INGEMMET/PCD, de fecha 11 de Mayo de 2010 se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2010;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 092-2010-INGEMMET/PCD, de fecha 16 de Julio de 2010 se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2010;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 126-2010-INGEMMET/PCD, de fecha 01 de Octubre de 2010 se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2010;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, del documento del visto que sustenta la modificación solicitada, se advierte que de acuerdo al estudio de posibilidades que ofrece el mercado y a lo solicitado por las áreas usuarias, procede a realizar la modificación y exclusión de diversos procesos de selección; por lo que, de conformidad con lo recomendado por la Unidad de Logística, resulta necesario efectuar la Quinta Modificación del Plan





Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico  
– INGEMMET, para el ejercicio presupuestal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y, en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Decreto Supremo N° 035-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET;

Con el visto bueno de la Secretaría General y de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica;

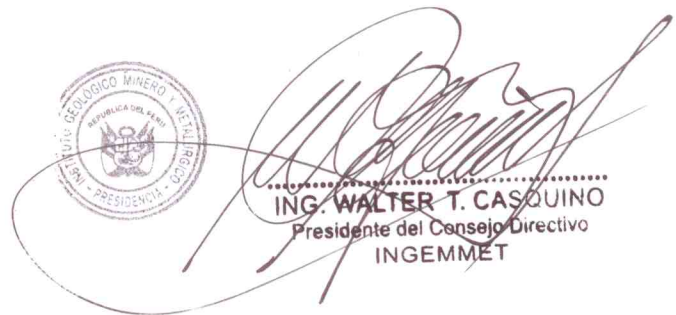
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la **QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el Ejercicio Presupuestal 2010, el mismo que contempla un total de sesenta y un (61) procesos de selección por un total de S/. 13`749,010.34 (Trece millones setecientos cuarenta y nueve mil diez y 34/100 Nuevos Soles), según consta del Anexo N° 01 – Modificación y Anexo N° 02 – Exclusión, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Logística, publique el Plan Anual de Contrataciones Modificado a que se refiere el artículo precedente y la resolución que lo aprueba, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, conforme lo establecen los Artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo 3°.- DISPONER** que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones modificado se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística del INGEMMET. Asimismo, disponer que la Oficina de Sistemas de Información publique el Plan Anual de Contrataciones modificado en la Página Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese.

  
ING. WALTER T. CASQUINO  
Presidente del Consejo Directivo  
INGEMMET





## ANEXO 01

### MODIFICACIÓN

#### PROCESO A MODIFICAR:

ITEM PAC	TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
12	ADS	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO	Marzo	S/. 84,697.00

#### MODIFICACION PROPUESTA:

TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
AMC	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO	Octubre	S/. 36,121.00

#### PROCESO A MODIFICAR:

ITEM PAC	TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
48	CP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	Febrero	S/. 491,051.00

#### MODIFICACION PROPUESTA:

TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
ADS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	Octubre	S/. 33,281.64

#### PROCESO A MODIFICAR:

ITEM PAC	TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
84	ADS	ADQUISICION DE GPS DIFERENCIAL DE DOBLE FRECUENCIA	Julio	S/. 120,000.00

#### MODIFICACION PROPUESTA:

TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
ADP	ADQUISICION DE GPS DIFERENCIAL DE DOBLE FRECUENCIA	Octubre	S/. 239,162.40





**ANEXO 02**  
**EXCLUSIÓN**

**PROCESOS A EXCLUIR:**

ITEM PAC	TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
72	ADS	ADQUISICION DE LAMINAS DE SEGURIDAD	Junio	S/. 59,500.00
80	ADP	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE CABLEADO ESTRUCTURADO	Julio	S/. 186,956.44

